



DECRETO U. DE C. Nº 94 163

VISTOS:

La nota Nº 443 de 05.08.94 del Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, por la que conforme la elección de Director de Departamento de Español, perteneciente a la mencionada unidad académica; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-088 de 12.04.91 que aprobó el Reglamento Interno de dicha Facultad; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3º y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Director del Departamento de Español, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, al académico Sr. ENRIQUE RUGGERI VEGA.

El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1º de Agosto de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de Agosto de 1994



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL